

**El Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional en el grupo “Células Madre y Neurología Traslacional” liderado por la Dra. Vivian Capilla González, en el Departamento de Regeneración y Terapia Celular, para posibilitar el desarrollo del proyecto “Terapia celular personalizada para mejorar la calidad de vida en el cáncer pediátrico”, con el siguiente perfil:**

**Técnico de Apoyo de I+D+i**  
**Ref.: 1967**

CABIMER es un Centro mixto de titularidad compartida entre las Consejerías de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades y de Salud y Familias, la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide. CABIMER es un espacio científico multidisciplinar en biomedicina, donde se desarrollan proyectos de investigación que integran a grupos básicos con otros cuyos objetivos trascienden hacia una investigación traslacional con repercusión en algunos de los principales problemas de salud de nuestra sociedad. Los grupos que desarrollan sus actividades en el Centro, en colaboración con investigadores de otras instituciones, llevan a cabo estudios para desarrollar aplicaciones de diagnóstico y terapia que redundan en la transferencia de resultados en el campo de la clínica.

El grupo de investigación de “Células Madre y Neurología Traslacional” desarrolla líneas que se encuadran en las áreas de investigación prioritarias definidas por CABIMER, en el Departamento de Regeneración y Terapia Celular, planteando estrategias innovadoras basadas en el uso de células madre para el tratamiento de distintas patologías del sistema nervioso central.

El técnico a incorporar centrará su labor en el proyecto de investigación “Terapia celular personalizada para mejorar la calidad de vida en el cáncer pediátrico”, a través de cual se pretende desarrollar una estrategia basada en el uso de células madre para prevenir las secuelas neurológicas de la radiación en un modelo preclínico de cáncer cerebral infantil. Este proyecto es de especial relevancia porque se centra en varias de las líneas prioritarios del sistema nacional de salud, como son las Terapias Avanzadas, la medicina personalizada y el cáncer infantil, considerado enfermedad rara. Además, los niños son el grupo más vulnerable a desarrollar secuelas neurológicas tras la radioterapia ya que se encuentran en pleno proceso de desarrollo. Dado el aumento en los índices de supervivencia del cáncer infantil, cada vez son más los niños que sufren estas secuelas neurocognitivas, las cuales son progresivas y pueden acabar en un problema crónico que afecte de manera severa la vida de estos pacientes.

La contratación que se quiere formalizar permitiría vincular a un “técnico” durante un periodo inicial de 12 meses, con el propósito de dar apoyo al desarrollo del proyecto de investigación. En concreto, las tareas a realizar por la persona seleccionada se centrarán en estudios neurofuncionales y evaluación de la neuroinflamación tras la aplicación de células madre como tratamiento neuroprotector en modelos preclínicos de ratón.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	07/03/2022 13:41:26	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32MKSNNZBNQJ89YJW2C6JQKRWCR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Funciones principales del puesto

Se requiere de la incorporación de un recurso cualificado que pueda asumir las funciones concretas derivadas de este puesto de trabajo, con el principal objetivo de proporcionar un soporte técnico en la ejecución del plan de trabajo establecido para posibilitar el correcto desarrollo del proyecto:

- Seguimiento y monitorización de los animales.
- Realización de pruebas funcionales en los animales.
- Necropsias de los animales en caso de fallecimiento.
- Recolección, procesado y preservación de muestras y tejidos de los animales.
- Análisis celular y molecular de muestras (p.ej. RT-PCR, RNA-Seq, western blot, ELISA o inmunofluorescencia).
- Gestión de pedidos y control del stock del laboratorio de los productos asociados al proyecto.

## Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida o Ciencias de la Salud.
- Tener la acreditación para la categoría “B o C” o similar para el manejo de animales de experimentación.
- Experiencia en estructuras de investigación biomédica, de al menos 3 años, como técnico de laboratorio o investigador.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Máster y/o doctorado en ciencias de la vida o ciencias de la salud.
- Conocimientos acreditados en terapia celular y neurociencias.
- Experiencia práctica, de al menos 1 año, en la manipulación de animales de experimentación.
- Experiencia práctica, de al menos 1 año, en cultivos celulares.
- Experiencia práctica, de al menos 1 año, en técnicas de biología molecular y celular.
- Haber sido autor/co-autor de artículos científicos indexados en el JCR.
- Haber obtenido becas competitivas de investigación (p.ej. Garantía Juvenil, FPU, Juan de la Cierva o Sara Borrell).
- Nivel de Inglés B1 o superior en el marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o su equivalente.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con actitud resolutiva y responsable.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Con alta proactividad.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	07/03/2022 13:41:26	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32MKSNNZBNQJ89YJW2C6JQKRWCR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.

### **Difusión.**

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris.
- Madri+d.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red de Terapia Celular.
- Red Nacional de Biobancos.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

### **Proceso de selección.**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	07/03/2022 13:41:26	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32MKSNNZBNQJ89YJW2C6JQKRWCR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

### Información sobre la contratación.

- Contrato: Obra o Servicio según Ley de la Ciencia (Ley 14/2011)
- Duración: 12 meses. No obstante, se respetará siempre la duración máxima del contrato establecida por la normativa laboral y/o presupuestaria.
- Jornada laboral: completa (35 h/semanales), de lunes a viernes.
- Retribución bruta: 21.000 € brutos/anuales + 1.250 €/anuales, según cumplimiento de objetivos.
- Ubicación: Sevilla.

Esta contratación se cubrirá con cargo a la dotación de costes indirectos de las actuaciones de I+D+i concedidas a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud por parte del Instituto de Salud Carlos III, que estarían cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

**Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE.**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	07/03/2022 13:41:26	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32MKSNNZBNQJ89YJW2C6JQKRWCR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	07/03/2022 13:41:26	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32MKSNNZBNQJ89YJW2C6JQKRWCR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	